

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**72**

#### **RIVAS-VACIAMADRID**

##### **LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que han sido solicitadas licencias de actividad:

Actividad: almacén y venta al por menor de plantas, macetas, semillas y abonos.

Ubicación: calle Torno, número 3.

Titular: doña Asunción Martínez de la Fuente.

Expediente: 96/2011-STC.

Actividad: taller de cerrajería.

Ubicación: calle Electrodo, número 66, planta baja, local 85.

Titular: don Ángel Barderas Sánchez.

Expediente: 97/2011-STC.

Los expedientes con la solicitud de licencia y proyecto técnico se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/10.835/11)